

restablecer el equilibrio patrimonial disminuido a consecuencia de las pérdidas, modificar el artículo 5 de los estatutos sociales al objeto de reducir los capitales inicial y máximo estatutarios de la sociedad, fijando el capital social inicial en dos millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos catorce con doce céntimos de euro (2.419.614,12) y el capital estatutario máximo en veinticuatro millones ciento noventa y seis mil ciento cuarenta y uno con veinte céntimos de euro (24.196.141,20).

Madrid, 1 de julio de 2004.—El Vicesecretario. D. Guillermo Pérez Román.—46.749.

BRICO FUSTA, S. A.

La Junta general de fecha 7 de octubre de 2004 ha acordado la reactivación de la compañía (que fue disuelta de pleno derecho al no haberse adaptado en su día a la vigente Ley de Sociedades Anónimas), y la transformación de la misma en Sociedad Limitada.

Artes, 7 de octubre de 2004.—El Administrador, Juan Borrás Lavin.—46.485.

BRUNARA SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S. A. (Sociedad absorbente)

BBVA PRIVANZA 50 CARTERA, SICAV, S. A.

BBVA PRIVANZA 75 CARTERA, SICAV, S. A.

BBVA MIX 100 SICAV, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias de accionistas de estas sociedades celebradas, en segunda convocatoria, el 18 de junio de 2004 la sociedad absorbente y el 24 de junio de 2004 las sociedades absorbidas, han adoptado los pertinentes acuerdos sobre la fusión por absorción de BBVA Privanza 50 Cartera, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, BBVA Privanza 75 Cartera, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima y BBVA Mix 100 Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima por Brunara Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima con aprobación de los balances de fusión, cerrados el 31 de diciembre de 2003 verificados por los auditores de cuentas de las sociedades y ajustándose al proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título universal de todos sus patrimonios a Brunara Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima con los tipos de canje resultantes del citado proyecto de fusión y acuerdos adoptados que son los siguientes: 11 acciones de Brunara Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima por cada 23 acciones de BBVA Privanza 50 Cartera Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida recibirán en conjunto la compensación en metálico de 66.020,71 euros necesaria para cuadrar la ecuación de canje que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,030 euros por acción; 7 acciones de Brunara Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima por cada 17 acciones de BBVA Privanza 75 Cartera, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida recibirán en conjunto la compensación en metálico de 27.932,43 euros necesaria para cuadrar la ecuación de canje que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,013 euros por acción; 14 acciones de Brunara Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima por cada 31 acciones de BBVA Mix

100, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida recibirán en conjunto la compensación en metálico de 2.004,97 euros necesaria para cuadrar la ecuación de canje que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,005 euros por acción. Las compensaciones en metálico representan menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 247 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos que deberán ser ejercitados, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Bilbao y Madrid, 25 de junio de 2004.—Los Secretarios de los Consejos de Administración. Fernando Quintana Fernández y Belén Rico Arévalo.—46.043.

y 3.ª 14-10-2004

CAPITAL PAV, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 10:00 horas del día 2 de noviembre de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 3 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Madrid, 13 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Solans Labarta.—46.748.

CARTASA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 2 de noviembre de 2004, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, Paseo de Gracia, número 56, 5.ª planta, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 3 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 8 de octubre de 2004.—D.ª Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—46.484.

COMEBACK CONSULTANCY, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida Cantabria, s/n, los días 4 de noviembre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y 5 de noviembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de política de inversión. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación del acuerdo primero adoptado en la junta de 2 de junio de 2004.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 6 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Constantino Angulo Miravalles.—46.731.

COMERCIAL DE MANUTENCIÓN, S.A.

El Administrador único de la sociedad Comercial de Mantenimiento, Sociedad Anónima, convoca a los accionistas a la Junta Extraordinaria que se celebrará el día 5 de noviembre de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Carretera Terrassa 125, Rubí (Barcelona). De no celebrarse en dicha fecha, se realizará una segunda convocatoria, para el día 6 de noviembre de 2004, a las 12 horas 30 minutos, en el domicilio social anteriormente referido, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la reducción del capital social de la empresa por donación de dividendos pasivos y devolución de aportaciones, en la cuantía de 60.101,21 euros a través del procedimiento de amortización de acciones.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el